


La profilaxis de los animales

Estos elementos se dan a título orientativo, los productos que se utilicen así como su periodicidad deben adaptarse al contexto de los animales y de acuerdo con su veterinario.

1) La gestión de los parásitos


 Los parásitos no matan directamente pero debilitan a los reproductores, impidiéndoles que expresen su potencial o favoreciendo la aparición de determinadas patologías.

➤ **La sarna**

- Se controla fácilmente en los casos de cría en bloque (*all in – all out*).
- Aparte de este sistema, hay que mantener un **tratamiento preventivo regular** mediante pulverización de un acaricida en las orejas de la hembra (palpación).
- No hay que olvidar seleccionar a los machos así como a las futuras hembras reproductoras.

➤ **Los parásitos (gusanos): oxiuros y estrongílicos**

- El programa vermífugo comienza desde la recepción de una nueva partida de animales (cf. Fiches nº2.1, 2.2 et 2.3).
- Se aconseja aplicar un programa vermífugo a los animales **de cada 2 bandas como mínimo** (12 semanas).
- El período más propicio para aplicar un vermífugo es 14 días después de la IA.

 Después de un vermífugo, se aconseja realizar una cura de 3 días con vitaminas.

➤ **Las micosis o tiñas**

- Son hongos, parásitos de la piel, que pueden provocar bajadas de rendimiento considerables.



Estos hongos se multiplican en los criaderos mal ventilados y húmedos:

- Supervisar la higrometría de las salas,
- Mantener un nido limpio y seco,
- Limpiar y seleccionar regularmente con antifúngico los sistemas de refrigeración,

- Si fuera necesario, tratar a los animales y los nidos en el parto con un antifúngico.

➤ Los coccidios

- Se aconseja realizar un tratamiento anticoccidiano adaptado durante la fase anterior al destete (de 28 a 35 días) en el alimento o el agua de beber para tratar a los gazapos y las hembras **como mínimo 3 veces al año**.

2) La vacunación

➤ Los reproductores entregados

- Los animales de **10 semanas o +** están **completamente** vacunados contra la mixomatosis y la enfermedad hemorrágica viral (V.H.D.; primovacunación).
- Los animales de **- de 10 semanas** han recibido únicamente la 1ª vacunación contra la mixomatosis y la de la V.H.D. a las 4 ó 5 semanas (véase la factura).



En el caso de estos animales, hay que hacer la 2ª vacunación contra la mixomatosis y la V.H.D 6 semanas después de la primera (10 - 11 semanas). Es posible utilizar una vacuna asociada.

➤ La mixomatosis

- En general suele ser una vacunación intradérmica a la altura de la oreja.
- Para las futuras hembras reproductoras hay 2 vacunaciones:
 - La primera vacunación es a la edad de 4 / 5 semanas,
 - La segunda vacunación es 6 semanas más tarde, a las 10 u 11 semanas.



En el caso de los animales reproductores, hay que poner un recuerdo cada 14 semanas. Es primordial respetar estos plazos.


➤ La V.H.D.

- Para las futuras hembras reproductoras hay 2 vacunaciones:
 - La primera vacunación es a la edad de 4 / 5 semanas,
 - La segunda vacunación es 6 semanas más tarde, a las 10 u 11 semanas.



En el caso de los animales reproductores, hay que poner un recuerdo cada 26 semanas.

3) La dietética

 Con el fin de asegurar un alto nivel de producción y de favorecer la longevidad de las hembras, es necesario aportar a lo largo de todo el ciclo:

- **Vitaminas**


- Se recomienda una cura de vitaminas (3 días) durante el ciclo de la hembra, preferentemente 4 días antes de la fecundación,
- Utilizar complejos vitamínicos sin vitamina D adaptados a los conejos.

- **Los hepato-protectores**

- Ayudan a la buena gestión de las reservas y estimulan el apetito de los animales, sobre todo durante el parto.
- Deben suministrarse preferentemente los 3 días siguientes al traslado de las hembras antes del parto.

- **A lo largo del ciclo se pueden utilizar determinados complementos**

En conclusión, el programa de profilaxis permite mantener a los animales reproductores en las mejores condiciones de producción y limitar los riesgos sanitarios.

 La planificación de las tareas que deben realizarse a diario (calendario) es una condición determinante para el buen funcionamiento del criadero.



Su programa debe estar realizado y validado de acuerdo con su veterinario.